



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 013 2010 0304 00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	INVERSIONES G.H.C. LTDA
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.
A.S N°.	2458V(1743) 2

Se incorpora y pone conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinente constancias del oficio de embargo radicado ante el Banco W S.A.S y Banco Cooperativo Coopcentral, allegadas por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6ceac7e3a3e612449b16b20374186b4b1c833da52bd2bd9289b8d16f0fe6dd4d
Documento generado en 14/10/2021 02:42:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>